



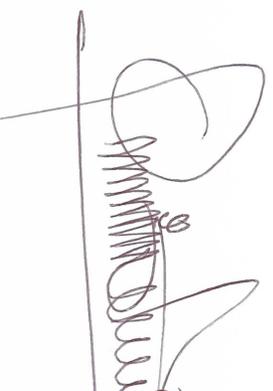
Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Acuerdos Municipales

Febrero 2019

Municipalidad de San Juan, Intibucá



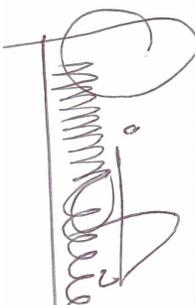


Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No Acuerdo	Descripción																												
04/02/2019	328	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Tabla para Ayudas Sociales para casos prioritarios detallada de la siguiente manera: 1). Discapacidades: Monto Max. L. 1,000.00 2). Hospitalizaciones, Monto Max. L.500.00 3). Exámenes Médicos Monto Max L. 1,000.00 4). Colaboración gastos remitidos por casos judiciales L.300.00 5). Provisión para casos extremos L.300, 00 6). Enfermedades casos extremos L.200.00 7). Uniformes ayuda social L.1,000.00																												
04/02/2019	328	10.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá después de haber escuchado el informe de la gerente administrativo financiero de esta municipalidad por unanimidad de votos aprueba disminución del presupuesto debido a error contable por un monto de L. 1,481,749.06 un millón cuatrocientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve con seis centavos. Con saldo de transferencia recurso de balance por un monto de L. 1,412,258.17 Con fondos propios recurso de balance L.55,490.89 con fondos donación de ASIDE recurso de balance L. 14,000.00 detallando de la manera siguiente: INVERSION																												
			<table border="1"><thead><tr><th>Descripción</th><th>Fondos propios</th><th>Trasferencias</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Subsidio electrificación de la comunidad de el Simbil San Juan Intibucá</td><td>-----</td><td>L. 162,158.00</td></tr><tr><td>2. elaboración de diferentes diseños para proyectos de electrificación</td><td>L. 55,490.89</td><td>.....</td></tr><tr><td>3. Proyecto de electrificación de la comunidad de Cosire San Juan Intibucá</td><td>.....</td><td>L.242,056.15</td></tr><tr><td>4. Pavimentación Casco Urbano</td><td>.....</td><td>L.400,000.00</td></tr><tr><td>5. Mantenimiento de Calles Rurales</td><td>.....</td><td>L. 250,000.00</td></tr><tr><td>6. Proyecto Puente de Jagua</td><td>.....</td><td>L. 164,318.24</td></tr><tr><td>FUNCIONAMIENTO DE LA UMA ASIDE</td><td>.....</td><td>L. 14,000.00</td></tr><tr><td></td><td>L. 55,490.89</td><td>L. 1,426,258.17</td></tr></tbody></table>	Descripción	Fondos propios	Trasferencias	1. Subsidio electrificación de la comunidad de el Simbil San Juan Intibucá	-----	L. 162,158.00	2. elaboración de diferentes diseños para proyectos de electrificación	L. 55,490.89	3. Proyecto de electrificación de la comunidad de Cosire San Juan Intibucá	L.242,056.15	4. Pavimentación Casco Urbano	L.400,000.00	5. Mantenimiento de Calles Rurales	L. 250,000.00	6. Proyecto Puente de Jagua	L. 164,318.24	FUNCIONAMIENTO DE LA UMA ASIDE	L. 14,000.00		L. 55,490.89	L. 1,426,258.17	
Descripción	Fondos propios	Trasferencias																													
1. Subsidio electrificación de la comunidad de el Simbil San Juan Intibucá	-----	L. 162,158.00																													
2. elaboración de diferentes diseños para proyectos de electrificación	L. 55,490.89																													
3. Proyecto de electrificación de la comunidad de Cosire San Juan Intibucá	L.242,056.15																													
4. Pavimentación Casco Urbano	L.400,000.00																													
5. Mantenimiento de Calles Rurales	L. 250,000.00																													
6. Proyecto Puente de Jagua	L. 164,318.24																													
FUNCIONAMIENTO DE LA UMA ASIDE	L. 14,000.00																													
	L. 55,490.89	L. 1,426,258.17																													
04/02/2019	328	10.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos de los presentes aprueba ampliación de presupuesto (Corrección Contable) por un monto de L. 1, 481, 749.06 un millón cuatrocientos ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve con seis centavos desglosado así: Con saldos de transferencia recursos de balance L. 1, 412,258.17. con																												






Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



		fondos propios recurso de balance L.55,490.89 con fondos de donación ASIDE recurso Balance L.14,000.00 Detallado de la manera siguiente: INVERSION		
		Descripción	Fondos propios	Trasferencias
		1. Subsidio electrificación de la comunidad de el Simbil San Juan Intibucá	-----	L. 162,158.00
		2. elaboración de diferentes diseños para proyectos de electrificación	L. 55,490.89
		3. Proyecto de electrificación de la comunidad de Cosiere San Juan Intibucá	L.242,056.15
		4. Pavimentación Casco Urbano	L.400,000.00
		5. Mantenimiento de Calles Rurales	L. 250,000.00
		6. Proyecto Puente de Jagua	L. 164,318.24
		FUNCIONAMIENTO DE LA UMA ASIDE	L. 55490.89	L. 1,426,258.17
04/02/2019	328	10.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Aprueba ampliación de fondos: 1). Por donación UNICEF para la niñez y juventud por un monto de L. 133,350.00 detallada en los rubros siguientes: 1).Sueldos de la psicóloga L.54,000.00 2). Compra de materiales de escritorio y oficina por un monto de L. 21.190.00 3). Viáticos por un monto de L. 7,000.00 4). Alimentación servicios de capacitación por un monto de L. 41,160.00	
		2). Ampliación de fondos por donación de USAID por un monto de L. 31,838.67 Convenio Acs- usaid-fintrac.		
		3). Ampliación de fondos por ingreso de donación convenio Acs- Usaid-Fintrac. Para sueldo del técnico asignado a dicho proyecto correspondiente del mes de enero por un monto de L. 18,356.28		
04/02/2019	328	10.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba tasa para la venta ambulante (Vendedores No Estacionarios) de L. 300.00 por día.	






Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisajuan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No Acuerdo	Descripción
04/02/2019	328	10.6	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba la incorporación de las fianzas del Alcalde Municipal y Tesorero Municipal a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, mediante pago a través de cheque a nombre de la asociación de municipios de Honduras”.
04/02/2019	328	10.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Aprueba autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que efectúe compra de motocicletas ya que el transporte de los técnicos municipales es una necesidad urgente.
04/02/2019	328	10.8	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, CONSIDERANDO la necesidad que posee la comunidad de la Retumbadora por no contar actualmente con el servicio de agua potable, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba otorgar subsidio a dicha comunidad para que se le pueda ejecutar el proyecto de agua en tal lugar, por un monto de L.80.000.00 (Ochenta Mil Lempiras Exactos).
04/02/2019	328	10.9	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba instalar límites de altura en los lugares estratégicos de este Casco Urbano, Así evitar que equipo pesado dañe el pavimento.
04/02/2019	328	10.10	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos en los presentes Acuerda y Aprueba modificación de los parámetros del presupuesto, según comunicado de la AMHON en el que se especifica que la parte de funcionamiento se registrará por el 20% del presupuesto general en lugar del 15% que se había manejado hasta la fecha.
18/02/2019	329	9.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá Acuerda emitir ordenanza donde se deje manifiesta la prohibición del aprovechamiento de árboles en la zona alta; áreas aledañas a las zonas donde se encuentran las Micro cuencas dicha delimitación depende del dictamen técnico de la UMA.
18/02/2019	329	9.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda emitir ordenanza con vigencia durante los próximos tres meses con el objetivo de emitir acciones preventivas en las zonas donde hay rebrote de gorgojo y así evitar la propagación de esta plaga, tomando como referencia el dictamen técnico realizado por la Unidad Municipal Ambiental UMA, en consecuencia también esta corporación acuerda delegar amplias facultades a la UMA en la ejecución de estas acciones.
18/02/2019	329	9.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y aprueba apoyar en las Juntas de Agua en la vigilancia, para prevenir incendios en las áreas aledañas a las Micro Cuencas hasta con el 30% de la cantidad de personas que se estimen asignar para tal efecto.
18/02/2019	329	9.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Aprueba modificar el Acuerdo 10.6 del acta anterior No. 328 el cual deberá leerse así: La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



por unanimidad de votos Aprueba la incorporación de las fianzas del Sr. ALCALDE ARIEL SANTIAGO BENITEZ PERDOMO y del Sr. Tesorero Municipal DENIS DONAL Y PINEDA DUBON a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo, se autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios.

La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Ampliación del Presupuesto por remanente, correspondiente a la transferencia del mes de diciembre por un monto de L. 1,124,197.17 (Un Millón ciento veinte y cuatro mil ciento noventa y siete con diez y siete centavos)

Detalle	Cantidad
A. INVERSION	
1. Puente de Jagua	L. 121,895.07
2. Mejoramiento de Vivienda San Juan	L. 150,000.00
3. Subsidio para salud	L. 150,000.00
4. Subsidios a instituciones culturales (Mesas Institucionales, Ayuda Social y Servicios Funebres)	L. 60,000.00
5. Subsidio para la compra de equipo (dos motocicletas)	L. 150,000.00
6. Subsidio para talleres de emprendimiento Jagua y Peloncitos	L. 95,567.60
7. Subsidio Proyecto Electrificación de la comunidad de El Espinal	L. 171,895.06
Total: L. 899,357.73	
B. FUNCIONAMIENTO	
1. Derechos Laborales	L. 168,629.57
2. Sueldo Básico de la UTM (Área de Proyectos)	L. 30,377.94
3. Sueldos Básicos Oficina de la Mujer	L. 25,831.92
Total: L. 224,839.43	

La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Construir tres casas municipales en el predio Municipal, Ubicado en Barrio Alvarado para que habiten en dichas habitaciones personas necesitadas, debe darse prioridad a personas de la tercera edad

La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá, después de analizar entre los pocos predios para uso municipal, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba ofrecer como segunda opción el predio Ubicado en el Barrio Hernández, calle que da el campo de fútbol conduce al río: al Sur de la propiedad escuela minerva, para que se pueda construir en este lugar las instalaciones de la Mancomunidad Cuenca Del Río San Juan.

El Jefe se compromete a presentar la próxima sesión de corporación el conjunto de planos de los terrenos municipales.

La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba poner en vigencia nuevamente ordenanza para que los vecinos procedan a limpiar sus solares baldíos y limpieza de cunetas.

18/02/2019 329 9.9

18/02/2019 329 9.8

18/02/2019 329 9.7

18/02/2019 329 9.6

18/02/2019 329 9.5

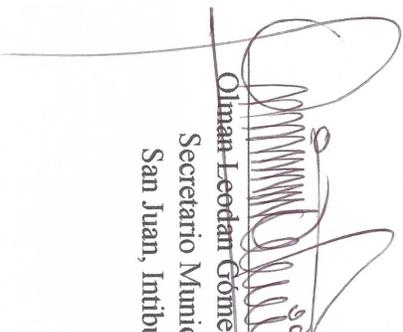


**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



18/02/2019	329	9.10	Después de haber oído el escrito Manifestación en referencia al pago de impuesto sobre industria y comercio en el cual CACIL pide se exime dicho pago por considerarse una institución sin fines de lucro, en tal sentido esta Honorable Corporación, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba no aceptar dicha petición en consecuencia CACIL deberá pagar el impuesto según Plan de Arbitrios a la vez se autoriza al sr. Secretario Municipal para que envíe respuesta a dicho escrito.
18/02/2019	329	9.11	El Sr. Alcalde Municipal se compromete invitar para la próxima sesión a quien corresponda con el fin se brinde información acerca del funcionamiento del sistema utilizado en control tributario.



Olimar Leodan Gómez Benítez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá